

Guía informativa: constancia de accidentes

¿En qué consiste?

Declaración de accidente vehicular o daños del vehículo, con la finalidad posterior de formalizar el trámite de indemnización ante la compañía de seguros.

¿A quién está dirigido?

A quien sufra de un accidente de tránsito o daño en vehículo. .

Requisitos

Estar inscrito en el Portal de Carabineros y Validado en la Opción Comisaría Virtual.

Haber sufrido accidente de tránsito o daño en vehículo.

¿Dónde se realiza?

En el portal de Carabineros, <http://www.carabineros.cl>, Opción Comisaría Virtual, Constancia Seguro Automotriz.

Resultado

Constancia Seguro Automotriz: Declaración

Observaciones

De la Declaración: Al realizar ésta, no olvide tener presente los siguientes puntos:

Haga mención de la información que permita identificar a los demás involucrados (datos del vehículo, datos del conductor, entre otros).

Detalle el lugar y dirección donde ocurrió la acción.

Avalúo de los daños.